Convocatoria de Movilidad Erasmus+ para Profesorado Acompañante (Curso 2026-2027) – I.E.S. Saltés

1. Objeto, destino y fechas

El I.E.S. Saltés convoca 2 plazas de movilidad Erasmus+ en régimen de concurrencia competitiva para profesorado del centro en calidad de docentes acompañantes del grupo de 8 estudiantes de Formación Profesional de Cocina (4 alumnos de 2º de FPB y 4 alumnos de 1º GM) durante su estancia formativa en el extranjero.

- Destino: Lycée Jean Vigo, en Millau (Francia).
- Fechas y duración: Del 23 al 30 de enero de 2027 (8 días en total, incluidos los días de viaje).

2. ¿Qué cubre la ayuda?

La movilidad está financiada por el programa Erasmus+ bajo el sistema de costes unitarios y cubre los gastos derivados de la actividad:

- Viaje: Traslados de ida y vuelta desde Punta Umbría hasta Millau (incluidos los traslados al aeropuerto el primer y último día).
- Alojamiento y seguros: Alojamiento en destino y seguro de responsabilidad civil y de accidentes durante toda la estancia.
- Manutención: Cobertura de los gastos de manutención durante los días de la movilidad.
- Gestión económica: El centro educativo gestionará directamente la contratación y el pago de los servicios de viaje, alojamiento, seguros y manutención necesarios para la estancia. A diferencia del alumnado, el profesorado acompañante tendrá todos los gastos esenciales cubiertos dentro de la ayuda asignada.

3. Requisitos de participación

Podrá participar en esta convocatoria el profesorado que cumpla los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- Estar en servicio activo y prestando servicios en el I.E.S. Saltés durante el curso escolar 2026-2027 (con destino definitivo, destino provisional, puesto específico o nombramiento interino vigente).
- Asumir las funciones de acompañamiento, tutorización, supervisión y apoyo al alumnado participante durante todo el desarrollo de la movilidad.

4. Solicitudes, plazos y documentación

Plazo de solicitud: Del 25 al 29 de noviembre de 2026 (ambos inclusive). No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera de este plazo.

Forma de presentación: Exclusivamente a través del Formulario de Google habilitado en la página web oficial del centro.

Entrega de documentación: Una vez finalizado el plazo y recibidas todas las solicitudes mediante el formulario, la Coordinación Erasmus+ se pondrá en contacto con las personas candidatas para solicitar la documentación acreditativa necesaria para la baremación (certificados oficiales de

Av. Pintor José Caballero s/n; - 21100; Punta Umbría (Huelva)
Correo Electrónico: 21700307.edu@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600 14 12 87 / 959 52 41 90

idiomas, propuesta de proyecto personal de movilidad, etc.).

5. Proceso y criterios de selección

La valoración de candidaturas la realizará una Comisión de Selección integrada por la Dirección del centro, la Coordinación Erasmus+ y la Jefatura de Estudios. Se puntuará hasta un máximo de 100 puntos base (más hasta 5 puntos adicionales por bonificación VET), conforme al siguiente baremo:

- Nivel de Idioma (máximo 20 puntos): Certificado oficial (MECRL) de inglés o del idioma del país de destino (francés):
  - B1: 5 puntos.
  - B2: 10 puntos.
  - C1: 15 puntos.
  - C2: 20 puntos. (Los certificados de varios idiomas son acumulables hasta el máximo del apartado).
- Implicación y Pertenencia al Equipo Erasmus+ (máximo 20 puntos): Grado de participación en la gestión, preparación y organización de las movilidades del centro (elaboración de proyectos, difusión, acogida de socios, tutorización de participantes, elaboración de informes, etc.), valorado objetivamente por el Equipo Directivo y la Coordinación Erasmus+.
- Proyecto Personal y Propuesta de Movilidad (máximo 15 puntos): Calidad e interés del proyecto presentado por el docente, valorando:
  - Claridad de objetivos y adecuación al Plan de Desarrollo Europeo del centro.
  - Viabilidad de las actividades a realizar durante la estancia.
  - Plan de transferencia de aprendizajes al centro escolar.
- Antigüedad en el Centro (máximo 10 puntos): 1 punto por cada curso escolar completado en el centro.
- Vinculación Laboral (máximo 10 puntos): Situación administrativa vigente en el centro en el momento de la selección:
  - Profesorado con destino definitivo en el centro: 10 puntos.
  - Profesorado con destino provisional o puesto específico en el centro: 8 puntos.
  - Profesorado interino con nombramiento vigente en el centro: 5 puntos.
- Criterio de Rotación (10 puntos): No haber disfrutado o participado en una beca o movilidad Erasmus+ en los dos cursos escolares anteriores.
- Idoneidad para Becas de Acompañante (máximo 15 puntos): Pertenencia al equipo docente del alumnado participante:
  - Tutor/a del alumnado participante: 15 puntos.
  - Equipo Directivo: 15 puntos.
  - Resto del Equipo Docente del alumnado participante: 10 puntos.

Bonificación Extra VET (+5 puntos adicionales, acumulables a la puntuación base): Al tratarse de un proyecto y movilidad de Formación Profesional (VET), se otorgarán 5 puntos extra al profesorado de Módulos Profesionales Específicos y FP de especialidades técnicas (cocina, FOL, etc.), por su idoneidad en la supervisión de competencias profesionales del alumnado.

Av. Pintor José Caballero s/n; - 21100; Punta Umbría (Huelva)
Correo Electrónico: 21700307.edu@juntadeandalucia.es
Teléfono: 600 14 12 87 / 959 52 41 90

Criterios de desempate: Si dos o más candidaturas obtienen la misma puntuación total, la adjudicación de la plaza se resolverá mediante los siguientes criterios en estricto orden: 1.º Mayor puntuación en la Propuesta de Proyecto Personal. 2.º Mayor puntuación en el Nivel de Idioma. 3.º Mayor puntuación en Implicación / Equipo Erasmus+. 4.º Criterio alfabético de desempate: ordenación por la inicial del primer apellido, conforme al orden de la letra extraída en el sorteo público oficial del año en curso.

Publicación y reclamaciones: Las listas provisionales de adscripción y baremación se publicarán en el Rincón Erasmus y en los canales oficiales del centro (iPasen / Web). Se abrirá un plazo formal de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones ante la Comisión antes de la publicación de la lista definitiva de personas seleccionadas y suplentes.

6. Compromisos del profesorado seleccionado y renuncias

La firma del documento o convenio de aceptación de la movilidad tiene carácter vinculante. Una vez aceptada la plaza, la persona beneficiaria no podrá renunciar a la movilidad salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada; en caso de renuncia no justificada, deberá reintegrar los gastos de transporte, alojamiento y gestión ya comprometidos por el centro.

Asimismo, el profesorado que resulte seleccionado y acepte la movilidad asumirá explícitamente los siguientes compromisos:

- Acompañamiento y supervisión: Velar por la seguridad, convivencia y aprovechamiento formativo del alumnado participante durante todo el viaje y la estancia en Millau.
- Memorias e informes: Cumplimentar la encuesta o informe final exigido por la Comisión Europea (EU Survey / Beneficiary Module) en el plazo establecido tras finalizar la estancia.
- Difusión y transferencia: Participar activamente en las jornadas de difusión pedagógica del centro (reuniones de claustro, departamentos, talleres o publicaciones educativas) compartiendo los materiales y buenas prácticas adquiridos.
- Evaluación de impacto: Integrar las metodologías o competencias desarrolladas en la práctica docente o en las actividades programadas del centro educativo.

7. Información y contacto

Para resolver cualquier duda o consulta sobre esta convocatoria o el proceso de solicitud, el alumnado y sus familias pueden contactar con la Coordinación Erasmus+ del centro a través de los siguientes medios:

- Atención presencial: En el I.E.S. Saltés (Av. Pintor José Caballero s/n, 21100, Punta Umbría, Huelva), solicitando cita.
- Correo electrónico: erasmus.saltes@g.educaand.es.
- Teléfonos del centro: 600 14 12 87 / 959 52 41 90.
- Información y avisos: A través de la plataforma iPasen, la página web del centro, Redes Sociales y el tablón del Rincón Erasmus.